

Resolución N° 364/2024

Acta 040/2024

Las Piedras, 08 de Octubre de 2024

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la contratación de baños químicos, por las llamadas de Primavera, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00577.

CONSIDERANDO

I) Que se presentaron presupuestos para la contratación de cuatro baños químicos comunes, siendo más conveniente la empresa Reboiras Fernández Jorge (URUBAÑOS), RUT 020357800014.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se abonará por el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 7.320 (siete mil trescientos veinte pesos uruguayos), a la empresa Reboiras Fernández Jorge (URUBAÑOS), RUT 020357800014, por la contratación de cuatro baños químicos comunes, para las llamadas de Primavera . El gasto se abonará por el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal



RICARDO MAZZINI

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal